



Número de Oficio. SSP-COESPRISSON-CES-2025-4582

Hermosillo, Sonora a 10 de Octubre del 2025

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SALUD
PRESENTE.-**

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora dentro de sus atribuciones y objetivos tiene como misión proteger la salud de la población sonorense, a través de acciones sanitarias de regulación, control, fomento y prevención de riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de productos, servicios, insumos para la salud, la prestación de servicios de salud, la exposición a factores ambientales y laborales, así como emergencias sanitarias, en el Estado de Sonora.

Así mismo en el **Segundo Trimestre de 2025** se emitieron **2,227 Verificaciones Sanitarias**, esto a través de las 14 UCS (Unidades de Control Sanitario) que dan cobertura en los 72 Municipios de la entidad, siendo sancionados por distintos incumplimientos en la normatividad aplicable a **203 establecimientos** en sus diferentes giros.

A continuación, se muestran las Unidades que sancionaron y el número de sanciones que se ejecutaron:

UNIDAD	MULTAS
AGUA PRIETA	2
CIUDAD OBREGON	53
DIRECCION GENERAL	24
GUAYMAS	7
HERMOSILLO	94
HUATABAMPO	3
NAVOJOA	16
NOGALES	2
SAN LUIS RIO COLORADO	2
TOTAL	203



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA

COESPRISSON
Comisión Estatal de Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

Oficio. SSP-COESPRISSON-CES-2025-4582

Finalmente comentar que la multa o sanción se aplica cuando el o los establecimientos no cumplieron con las observaciones detectadas en la primera visita de verificación, por lo que los usuarios se hacen acreedores a una multa administrativa que va desde 1 hasta 16 mil Unidades de Medida y Actualización señalado en la Ley General de Salud.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo, quedando a su disposición ante cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
COMISIONADO ESTATAL DE LA COESPRISSON**

DR. SERGIO MORALES GARCIA

JSVC

C.c.p. Archivo